

La Secretaría de Educación Jalisco pone a disposición de la Estructura Educativa el siguiente Protocolo e caso de sufrir un siniestro en los centros educativos.

PROTOCOLO DE SINIESTROS

En caso de Robo o Vandalismo:

Llamar al Teléfono Potencial de Secretaría de Educación 33 30307575, ahí te pedirán datos de tu escuela, fecha del siniestro y datos personales para poder localizarte.

Llamar al 911 o a la policía municipal para que tome conocimiento del robo y levante el IPH **(Informe Policial Homologado)** y en todo caso otorgue el número de carpeta de investigación

Una vez lo anterior el área de siniestros le asignara un abogado que se comunicara con Usted al tel. que proporcione al hacer el reporte, para que lo asista en el proceso tanto con la policía municipal, como para la integración del expediente administrativo.

Es importante que los policías les dejen el número del informe o bien les permitan tomar una fotografía del mismo.

Hasta en tanto no ingrese la policía al plantel no alterar la escena (no mover nada)

La Secretaría cuenta con una póliza de seguros para estos casos de daños patrimoniales y para ello se requiere hacer el siguiente trámite administrativo.

Deberá presentarse en el área de siniestros que se encuentra en el domicilio de la calle Andrés Terán 1823 planta alta, Colonia Chapultepec Country. Tel: 33 36379653 y 33 36098640.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- 1.- Copia de Identificación
- 2.- Copia de su Nombramiento
- 3.- Copia de sus inventarios oficiales
- 4.- Relación de bienes robados
- 5.- Copia del IPH o Numero de Carpeta de Investigación
- 6.- Fotografías de los daños causados a la escuela
- 7.- Sello de su Centro de Trabajo
- 8.- En casos de robo de cableado eléctrico o hidrosanitario, presentar cotización de material y mano de obra en hoja oficial sellada y firmada por el directivo.
- 9.- En la oficina deberá llenarse un acta administrativa, por cada siniestro en caso de robo a los dos turnos deberán comparecer ambos directivos.

Posteriormente a la integración del expediente la oficina de siniestros las apoyará con la presentación de la denuncia ante la Fiscalía del Estado cuando sea necesario, presentará las ampliaciones de denuncia, acreditará propiedad de bienes y en todo caso se querellará con los presuntos responsables, comparecerá a audiencias y atenderá los mecanismos alternos de solución de conflictos y dará seguimiento a la carpeta de investigación hasta su conclusión, así como de ser necesario los representara en juicio en el poder judicial competente.

Una vez con el expediente integrado se da de alta al seguro se anexando la documentación y nos asigna el número de siniestro, ahí inicia el proceso de reclamación la aseguradora asigna un despacho de ajustadores este revisa la documentación y en todo caso dictamina, envía el dictamen para firma del directivo y nos señala a cantidad a pagar deducible, pagado el deducible por el directivo nos lo tiene que entregar para enviarlo a la aseguradora, y este asigne al proveedor que surtir los bienes robados o repare los daños a la escuela, cuando nos hace llegar el área d siniestros hace un nuevo inventario y los entrega al directivo.

Para los casos de Incendio, daños a la Infraestructura y Siniestros por Causas Naturales es necesario reportarlo al Tel. Potencial 33 30307575 para recibir una asesoría especial.